



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 MAR 2015

RES. H. N°

0083-15

Expte. 5195/07 y 4.212/06.

VISTO:

La Nota N° 3595 mediante la cual la **Prof. Ana Silvia SIMESSEN DE BIELKE**, presenta su renuncia condicional a los cargos regulares de Profesor Asociado, dedicación simple, y de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, ambos de la Escuela de Filosofía, a partir del 1° de Marzo de 2015; y

CONSIDERANDO:

QUE su presentación obedece a los requerimientos de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y conforme a los Decretos 8820/62 y 9202/62, para el otorgamiento definitivo del beneficio jubilatorio, con motivo de haber cumplido con los requisitos exigidos para ello.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 008, aconseja aceptar la renuncia condicional presentada por la mencionada docente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

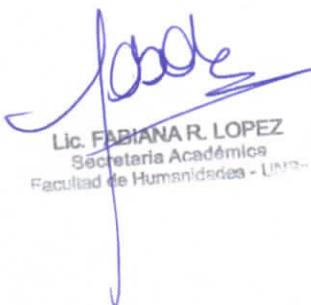
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 3 de Marzo de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia condicional presentada por la **Prof. Ana Silvia SIMESSEN DE BIELKE**, DNI 6.194.730, a los cargos regulares de Profesor Asociado, dedicación simple, y de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, ambos de la Escuela de Filosofía, a partir del 1° de Marzo de 2015, por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Escuela de Filosofía, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

ath/AGZ


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa